



## 1. ORGANIZADOR

- La II CARRERA POPULAR CASI es una carrera de carácter popular.
- La COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO se presenta como el organizador de la prueba asumiendo las responsabilidades legales que le competen en su perfil de promotor.

## 2. RECORRIDOS

- El formato presenta 3 salidas desde el mismo punto (explanada CASI Partidores) en los que el participante podrá elegir la distancia que quiera recorrer hasta llegar a la meta común a las instalaciones de la CASI:

INFANTIL: Salida 9:30h

Dorsal AZUL: 7 KM Senderismo [Salida. 10:00 h.] NO PUNTUABLE . No límite de edad.

Dorsal VERDE: 5 Km Runners [Salida. 10:15 h.] Min. 18 años

Dorsal ROJO: 10 Km Runners [Salida. 10:15 h.] Min. 18 años

## 3. INSCRIPCIONES

La plataforma de inscripciones estará operativa desde el **1 de Agosto al 25 de Septiembre**

Todas las inscripciones se realizarán a través de la web **clubdeportivo-casi.es, casi.es y todofondo.es**

La inscripción es personal e intransferible no pudiendo realizarse cambios de titular.

La prueba tendrá un máximo de 1.500 corredores sumando los participantes de las 3 salidas pudiendo el promotor realizar ampliaciones en función de sus criterios organizativos.

La inscripción supone la aceptación de todos los artículos del reglamento.

Cada inscripción, en función del punto de salida elegido, tendrá un importe de:

**Dorsal VERDE: 10 €**

**TARIFA SOCIOS CASI, SOCIOS CD CASI Y EMPLEADOS: 7€**



**Dorsal AZUL: 10 €**

**TARIFA SOCIOS CASI, SOCIOS CD CASI Y EMPLEADOS: 7€**

**Dorsal ROJO: 10 €**

**TARIFA SOCIOS CASI, SOCIOS CD CASI Y EMPLEADOS: 7€**

**Dorsal INFANTIL: 10 €**

**Tarifa hijos de socios, socios cd CASI y empleados: 7€**

SOCIOS CASI, SOCIOS CD CASI Y EMPLEADOS PUEDEN INSCRIBIR CON SU TARIFA A LOS PARTICIPANTES CON SU MISMA TARIFA

La inscripción da derecho a los participantes a participar en la marcha, recibir un dorsal con chip de cronometraje, una camiseta oficial de la II edición de la CARRERA POPULAR CASI y la utilización de los servicios que ofrece la organización.

Por motivos de logística y producción, la organización no garantiza al 100% las tallas de la camiseta en las inscripciones realizadas a partir del 15 de Septiembre.

Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años para correr cualquiera de las 2 distancias competitivas. Podrán correr en estas distancias participantes con 15, 16 y 17 años con autorización de sus padres. Los interesados en la CARRERAS INFANTILES Y SENDERISMO no hay limite de edad mínima pero es imprescindible firmar autorización expresa de los padres, que será aportada en su inscripción.

Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

#### **RECOGIDA DE DORSALES:**

**28/9 de 18:00h-20:00h**

**29/9 a partir de las 8:00h**

**En CASI PARTIDORES (Ctra. Níjar sn - La Cañada)**



#### 4. CATEGORÍAS:

## 10K

**Junior:** 15 a 17 años (con autorización expresa de sus padres)

**Senior:** 18 a 34 años

**Veterano A:** 35 a 39 años

**Veterano B:** 40 a 44 años

**Veterano C:** 45 a 49 años

**Veterano D:** 50 a 54 años

**Veterano E:** 55 a 59 años

**Veterano F:** de 60 en adelante

Masculino y Femenino

## 5K

3 PRIMEROS /MASCULINO Y FEMENINO

#### 5. ANULACIONES Y DEVOLUCIONES

La organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que existan factores que imposibiliten la celebración de la marcha como condiciones climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor. No obstante sí entregará la Bolsa del Corredor correspondiente a los participantes presentes.

En caso de no participar en la prueba una vez inscrito, no se podrá transferir el dorsal a otra persona sin previa consulta a la organización. Si se detecta este hecho, podrá penalizar a ambos participantes.

Los últimos 20 días antes de la prueba no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc. a no ser que tenga contratado el seguro de cancelación.



El participante que se dé de baja no recibirá la camiseta, exclusivo para participantes.

Es obligatorio presentar el justificante de la inscripción y el DNI o Pasaporte,

No se entregarán dorsales en otro lugar o fuera de estos espacios y horarios.

## **6. CRONOMETRAJE**

Se llevará a cabo un cronometraje con el que cada participante conocerá el tiempo en el que ha cumplido la distancia seleccionada en su desafío personal.

Para recoger los tiempos de una manera eficaz es importante que el chip del dorsal esté bien colocado en la parte frontal del corredor. Si está dentro de una mochila, un bolsillo, doblado, etc. no funcionará el detector correctamente corriendo el riesgo de no ser leído y perder el registro de tiempos.

El dorsal bien colocado servirá además para una fácil identificación por parte de los fotógrafos en los diferentes puntos del recorrido.

En caso de que el dorsal no esté bien colocado y los lectores no puedan apuntar los tiempos, la organización no se hará responsable.

Los chips son desechables por lo que no hará falta devolverlos a la organización tras finalizar el recorrido.

Cada uno de los chips está emitido para correr en la distancia elegida el día de la inscripción. Por este motivo será obligatorio respetar correr dentro del recorrido elegido para no desvirtuar la lista de tiempos.

## **7. CONTROLES DE HORARIOS Y CIERRES DE PASO**

La organización otorgará un tiempo máximo efectivo para realizar la marcha. Aquellos participantes que no cumplan los siguientes tiempos de paso deberán abandonar la prueba.

En caso de que un participante no pasara el punto de control a tiempo y quisiera terminar la marcha, lo haría bajo su completa responsabilidad y riesgo eximiendo a la organización de cualquier reclamación referida a esta cuestión.



## **8. AVITUALLAMIENTOS**

La II CARRERA POPULAR CASI contará con diferentes puntos de avituallamiento planificados cada 5 km. En función de su posición, unos serán líquidos y otros sólido-líquidos.

Los corredores deberán detenerse obligatoriamente en las zonas habilitadas si quieren hacer uso de los servicios de avituallamiento.

Los runners deberán ir debidamente identificados con el dorsal para recibir avituallamiento.

## **9. AVITUALLAMIENTO LUGAR KM**

### **SERVICIOS AL CORREDOR**

Al acabar la prueba en la CASI, habrá un avituallamiento final con comida final en la junto a la zona de meta.

Bolsa de corredor: La bolsa de participante estará compuesta por una camiseta oficial de la 2ª edición de la CARRERA POPULAR CASI, su dorsal con chip integrado, ...

## **10. SEGUROS**

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes.

La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.



## 11. SEGURIDAD

La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las policías municipales con competencias y de la propia organización.

Los servicios sanitarios estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Queda terminantemente prohibido los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización.

Habrà presencia de vehículos y personal de la organización, como Policía Municipal y CRUZ ROJA

La organización dispondrá de de un coche escoba en caso de que un corredor no pueda cubrir la marcha por lesión, fatiga u otras causas.

El Organizador también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que considere conveniente y/o le sea posible. Hay que entender que estos voluntarios son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.

Todos los participantes de la CARRERA POPULAR CASI, por el hecho de estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o seguro de día, están cubiertos con asistencia médica. Para los usuarios no federados, la póliza de asistencia médica garantiza la cobertura de accidentes.

El personal auxiliar de la Organización podrá tomar decisiones que afecten a la seguridad vial, al incumplimiento del presente reglamento y en la Ley de Seguridad Vial así como en el anexo número II del vigente Reglamento General de Circulación.

El pelotón estará custodiado por vehículos repartidos por las diferentes zonas por las que corran los participantes.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en la CARRERA POPULAR CASI, los participantes dan su consentimiento para que CASI, por sí misma o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder



a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la dirección de CASI.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la CARRERA POPULAR CASI para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

### **13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.

### **14. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de este reglamento.

Los corredores irán en todo momento bien identificados mediante el dorsal de la prueba colocado de manera visible.

Los participantes tratarán de influir lo menos posible en el medio ambiente, usando contenedores para tirar envases, restos y envoltorios, no tirando nada a la carretera ni a sus alrededores.

Se deberá pasar por todos y cada uno de los controles, incluidos los de la salida y la llegada.

En caso de abandono el corredor deberá comunicárselo a la organización mediante el número de teléfono del dorsal.

En caso de que un corredor discapacitado quiera correr la CARRERA POPULAR CASI deberá comunicarlo a la organización para cuidar su participación.



La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes.

## 15. DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El Organizador no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que el participante pudiese ser víctima o causa, así como de las posibles deudas que pueda contraer durante la CARRERA POPULAR CASI

El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios. Siempre se avisará a los participantes mediante diferentes soportes: correo electrónico, redes sociales, apartado noticias web corporativas, megafonía o señalización durante el evento.

En caso de ocurrir cualquier incidente durante la CARRERA POPULAR CASI, la organización podrá neutralizar la marcha.

Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la celebración de LA CARRERA POPULAR CASI el día indicado, el Organizador no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará la Bolsa del Corredor correspondiente a los corredores presentes.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.

La organización se reserva el derecho de admisión a La Carrera Popular.

El Organizador facilitará el listado de inscritos a las autoridades de tránsito para el correcto control de la carrera y la Policía Local/ DGT tendrá la potestad para generar una lista negra para estos participantes que no obedezcan las órdenes de las autoridades de tránsito.

El participante autoriza a la organización de La CARRERA POPULAR CASI a la grabación total o parcial de su participación, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, el participante acepta que El Organizador les dirija



información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a la LA CARRERA POPULAR CASI. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

Los participantes en la CARRERA POPULAR CASI, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que CASI, por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito en DIRECCIÓN RESPONSABLE.